



**COMISIÓN ASESORA PERMANENTE PARA EL RÉGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES**
(Creada por la Ley 400 de 1997)

Acta N° 143

Fecha:

Diciembre 04 de 2017

Hora:

07:30 am

Lugar:

Sala de Juntas de la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica – AIS.

Asistentes:

Abg. Rodolfo Orlando Beltrán Cubillos, Representante del Ministerio de Vivienda.
Ing. Luis Enrique García Reyes, Representante de la Presidencia de la República.
Ing. Rodolfo Castiblanco Bedoya., Representante del Ministerio de Transporte.
Ing. Juan Francisco J. Correal Daza. Presidente de AIS.
Ing. Luis Eduardo Laverde., Representante de la Sociedad Colombiana de Ingenieros - SCI.
Arq. Miguel Angel García Guevara. Representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos.
Ing. Elkin Alexander Oviedo Ruiz. Representante de CAMACOL.
Ing. Carlos Eugenio Palomino Arias. Presidente de ACIES.
Ing. Julián David Hurtado Melo, Representante ICONTEC

Invitados:

Abg. Natalia Robayo B., CAMACOL.
Abg. Javier Felipe Cabrera López., Ministerio de Vivienda.
Ing. Angel David Guerrero Rojas, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS.

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 19A N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISIÓN ASESORA PERMANENTE PARA EL RÉGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES**
(Creada por la Ley 400 de 1997)

Acta N° 143

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum

Se verificó satisfactoriamente el quórum reglamentario para deliberar y decidir.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Se incluyó dentro del orden del día el punto No. 3, la aprobación del acta anterior de la Comisión. Se aprueba por unanimidad por los miembros el orden del día.

3. Aprobación Acta anterior #142.

Se aprueba por unanimidad el Acta # 142 por todos los miembros de la Comisión.

4. Aprobación final de la Resolución 0017 de 2017.

Se discuten en la reunión los comentarios y observaciones que llegaron por medio de la discusión pública por la página web del Ministerio de vivienda.

Luego de discutir dichos comentarios, los miembros de la Comisión aprueban por unanimidad la Resolución 0017 de 2017.

El documento final de la Resolución será enviado a todos los miembros de la Comisión para efecto de una última revisión tipográfica antes de ser enviado a la imprenta nacional para su publicación en el Diario oficial.

5. Propuesta de Decreto – Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura.

Se informa que los funcionarios del Ministerio de Vivienda elaboraron en conjunto con los respectivos departamentos jurídicos de los Ministerios de Cultura y Ministerio de Educación, la propuesta de Decreto para la modificación parcial del Reglamento NSR-10 en donde se incluya la extensión del plazo para la rehabilitación sísmica de edificaciones educativas y la autorización de utilización del documento de evaluación e intervención de edificaciones patrimoniales de uno y dos pisos de adobe y tapia pisada (AIS 610).

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 19A N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISIÓN ASESORA PERMANENTE PARA EL RÉGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES**
(Creada por la Ley 400 de 1997)

Acta N° 143

Se informa que dicha propuesta de Decreto se encuentra en discusión pública en la página web del Ministerio de Vivienda hasta el día 11 de diciembre de 2017. En la próxima reunión se presentarán los comentarios que haya lugar al respecto.

6. Presentación propuesta para la financiación de la actualización del Reglamento NSR (2019).

Se hizo una breve presentación de la propuesta para la financiación de la actualización del Reglamento NSR-10, la cual fue enviada a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

La propuesta se enviará a todos los miembros de la Comisión para su conocimiento.

7. Proposiciones y varios.

Se propone elaborar una actualización y modernización al Reglamento interno de la Comisión, en donde se puedan tener en cuenta ciertos aspectos.

Además, se propone adelantar una encuesta interna de prioridades a corto, mediano y largo plazo de las labores a realizar por parte de la Comisión y con base en ella fijar una serie de Subcomisiones que las adelanten.

Se delegan para el inicio de estas labores al Ing. Juan Francisco Correal, al Ing. Luis Enrique García y al Abg. Javier Felipe Cabrera.

8. Fecha y lugar para la Próxima reunión.

Se propuso fecha para la próxima reunión el día martes 12 de diciembre de 2017.

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

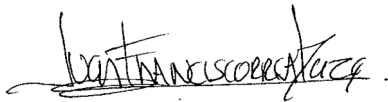
Carrera 19A N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827

**COMISIÓN ASESORA PERMANENTE PARA EL RÉGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES**
(Creada por la Ley 400 de 1997)

Acta N° 143

***La presente acta se emite en los términos del artículo 28 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en el marco de las competencias establecidas para esta Comisión por la Ley 400 de 1997, relacionadas con la interpretación y aplicación de las normas sobre construcciones sismo resistentes, con fundamento en las cuales se emiten conceptos de carácter general sin abordar asuntos o casos particulares ni concretos. ***

Para constancia se firma:



JUAN FRANCISCO J. CORREAL D.
Presidente AIS
Secretario CAP

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 19A N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827